



UNA PROPUESTA DE REFLEXIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

La perspectiva temporal que otorgan los años transcurridos tras la última gran reforma del sistema educativo – LOGSE – fundamenta un análisis cuyos resultados muestran las razones de su fracaso como sistema y como modelo.

Con carácter preliminar, entendemos que el Sistema Educativo debería ser considerado como un sector estratégico dentro del marco de la política de Estado que toda país que se precie debería adoptar. Por el contrario, hemos asistido a la inexorable tendencia de los diferentes partidos políticos para patrimonializar la Educación, como caladero natural de difusión de sus tendencias políticas y sociales. En este proceso, el profesor, como recurso humano fundamental en toda actuación docente, ha sido paulatinamente privado de las competencias profesionales que, por razón de su cargo, le eran propias. Se ha desdibujado la figura del profesor como profesional de la docencia, olvidando que los atributos profesionales que les asisten son equiparables – por lo que a la calidad y prurito profesional concierne a otras profesiones en las competencias que le son propias - a los de la judicatura, medicina, etc. Lacerantes son los casos, repetidos *ad nauseam*, en los que alumnos que son evaluados negativamente, son aprobados casi sistemáticamente por el servicio correspondiente de las Delegaciones Provinciales de Educación, invalidando los informes emitidos tras las revisiones pertinentes de calificación llevadas a cabo, de manera colegiada, en el propio centro, como los recientes casos acontecidos en Sevilla, de los que la prensa se ha hecho amplio eco.

Uno de los problemas que más asedian la labor docente es el ingente y por tanto inoperante corpus legislativo promulgado tanto en el ámbito estatal como muy especialmente en el autonómico. Un control exhaustivo de todo el aparato legislativo vigente, con derogaciones y modificaciones parciales de artículos o capítulos, hace que el profesor, por buena intención que le asista, no pueda tener clara la idea de qué o cuáles son los aspectos que como buen profesional debe guardar celosamente.

Una pausada revisión a la normativa vigente expuesta por ejemplo en el portal web ADIDE (<http://www.adideandalucia.es/normativa.php>) puede ser clara muestra de este alegato. Asiste el cuerpo docente con estupor a lo que podríamos llamar una suerte de inflación legislativa con la continua e incesante emisión de nuevas disposiciones – Decretos, Órdenes, Instrucciones, etc – que coadyuvan a crear una sensación de inseguridad jurídica. Curiosamente, el conjunto de disposiciones parece haber soslayado un sistema genuino de promoción profesional, más allá del que disfrutaban los maestros de primaria que se pueden habilitar para impartir docencia en el primer ciclo de secundaria. También se aprecia en el sistema de baremación del cuerpo docente el sesgo que la Administración estima que debe



seguir el profesorado, y que normalmente está harto descompensado por lo que al peso de la aportación académica concierne.

Otrosí, entendemos como de fundamental importancia reforzar los mecanismos que coadyuven a mejorar la convivencia escolar, con introducción de mecanismos y procedimientos que abunden en la idea de la responsabilidad individual, del respeto y del esfuerzo. La corrientes sociales del todo-vale y todo-es-igual-a-todo dominan e invaden la realidad escolar.

Desde un ámbito didáctico y pedagógico, el cuerpo docente entiende que se necesita un sistema de evaluación y promoción mejor regulado que impida la sutil pero persistente convergencia según la cual, educación obligatoria es, casi promoción obligatoria. La casuística del sistema actual permite que alumnos con, por ejemplo, siete asignaturas suspensas promocionen de curso. Las incoherencias semejantes podemos apreciarlas en casos en los se pueden encontrar alumnos cursando segundo de bachillerato, antesala de la universidad, con asignaturas cuya última evaluación positiva date de tercero de la ESO. Por otro lado, se estima que se debería aumentar la carga lectiva de las asignaturas instrumentales, recuperando asignaturas clásicas tanto del itinerario de letras como las correspondientes de ciencias. Es urgente la reducción de la ratio de alumno por aula. En el contexto actual, se hace prácticamente imposible llevar a buen puerto la práctica docente con aulas de 36 o 38 alumnos.

Capítulo aparte merecería la normativa vigente que se interesa por el uso y disponibilidad del material escolar. El libro de texto se cede al alumno en régimen de préstamo y con prohibición expresa de hacer anotaciones, ilustraciones o esquemas, que siempre han ayudado al alumno a la hora de trabajar con un material escrito. Además, los servicios correspondientes de la Administración Educativa prohíben y vigilan que el profesorado pueda instar al alumno a adquirir material de apoyo o complementario.

La experiencia acumulada y la realidad de la práctica docente diaria aconseja de manera inequívoca reubicar a los cursos de 1º y 2º de la ESO en al ámbito de la enseñanza primaria. Entre otras consideraciones, no se entiende que alumnos de 11 o 12 años compartan el mismo espacio escolar en régimen de alumnado con otros alumnos situados en edades de 20 o 30 años.

En el ámbito de la gestión de los centros educativos, se estima que se debería reforzar el papel y protagonismo de los claustros de profesores. Esta gestión en la toma de decisiones del centro debe ir aparejada de una descarga de las tareas burocrático-administrativas de índole menor que absorben tiempo y energía necesaria para la práctica docente.

De la Administración Educativa se esperaría un mayor respaldo a la función docente del profesor, a su prestigio profesional y una actuación que vaya encaminada a respaldarlo en su trabajo. En este sentido, se echa de menos la presencia de los inspectores en los



Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en
Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén

centros, para trabajar con el profesorado, estableciendo procedimientos y mecanismos que redunden en un mejor ejercicio profesional. Es fundamental que el profesorado se sienta respaldado por los servicios de inspección de la Administración Educativa. Lamentablemente, las tendencias actuales parecen ir justo en sentido contrario.

De fundamental importancia en todo el proceso educativo es la actuación de las familias. La experiencia avala los buenos resultados cuando profesores y familias trabajan de una manera coordinada. No se puede delegar en el ámbito docente una formación en hábitos y conductas que deben emanar del seno familiar. Es fundamental que las familias asistan a las reuniones que se convocan desde el ámbito de las tutorías y hagan un seguimiento cercano de las recomendaciones que para la buena práctica docente emiten los profesionales de la docencia.

Finalmente, por lo que al propio cuerpo docente concierne, se les debe facilitar todos los instrumentos posibles para un riguroso ejercicio de autoevaluación. Esto implicaría mayor y mejor acceso al bagaje de documentación informativa de los centros de su zona, de su provincia y de la comunidad para poder llevar a cabo la autoevaluación sobre parámetros objetivables tanto en términos absolutos como relativos. Un adecuado plan de formación continua que propicie y fomente los mecanismos de reciclaje y actualización profesional comportaría el punto final de esta propuesta de reflexión.

María José Mártir Alario
DECANA